



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



Córdoba, 11 NOV 2009

Expediente N° 42937/2009

VISTO que alumnos de la Escuela de Trabajo Social han cumplimentado la totalidad de los requerimientos pertinentes a la Carrera “LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL”, encontrándose por ello en condiciones de recibir sus correspondientes Diplomas;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Otorgar Diploma de “LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL” a la siguiente egresada de esta Escuela de Trabajo Social;

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DOC. IDENT.</u>	<u>F.F.EST.</u>
JUAREZ, Mónica Liliana	24.691.548	27/11/2008

Art. 2°: Comuníquese, publíquese y pase para su conocimiento y efecto a Oficialía Mayor del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución. Cumplido, archívese.


Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 1544